

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5537** *COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, S.A.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Juan Gris, número 4, primera planta, de Madrid, a las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2026, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Modificar el artículo 11 de los estatutos sociales el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11 - Convocatoria - Las juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, con un mes de antelación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión, expresándose todos los asuntos que han de tratarse, la fecha de la reunión en primera convocatoria y aquella en que, si procediere, se reunirá la junta en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de veinticuatro horas.

La junta general extraordinaria solicitada por la minoría de socios conforme a la Ley, será convocada por el órgano de administración en un plazo máximo de dos meses, a contar desde la recepción del requerimiento notarial dirigido al órgano de administración de la sociedad, debiendo fijarse su celebración, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de convocatoria.

No obstante, lo dispuesto en los párrafos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión (junta universal).".

Segundo.- Designación de los dos interventores que hayan de aprobar, en unión del presidente, el acta de la junta dentro del plazo de quince días.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los Sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones que tengan inscritos sus títulos en el Libro-Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la misma, previa obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 14 de octubre de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Lamet Moreno.

ID: A260044396-1